

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1379

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 16 de mayo de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1148 de 10 de junio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

11 JUN. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1546 del Registro Mercantil tomo 128. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año. Quito a 21 de Junio de 1997



EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Almeida M.